

ANEXO 2.1. SOLICITUD DEL PROGRAMA 1 Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

CÓDIGO SIA: 3283023

DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE CONCILIACIÓN E IGUALDAD EN EL ÁMBITO LABORAL.
CONSEJERÍA DE TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

CÓDIGO DIR3: A04053876

SOLICITANTE

Nombre y apellidos: DNI/NIE:
Dirección: CP:
Localidad: Provincia: País:
Teléfono: Dirección electrónica:
Dirección electrónica a efectos de notificaciones:

REPRESENTANTE LEGAL (se debe cumplimentar sólo si la solicitud la firma el representante acreditado)

Nombre y apellidos: DNI/NIE:
Dirección: CP:
Localidad: Provincia: País:
Teléfono: Dirección electrónica:
Dirección electrónica a efectos de notificaciones:

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y apellidos:
Teléfono:
Dirección electrónica a efectos de notificaciones:



CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN

| | | |
|--|---------------------|-----------------------|
| Notificación a: | Persona solicitante | Persona representante |
| Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) | | |
| Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. | | |
| Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB se enviarán: | | |
| En la dirección electrónica de la persona interesada. | | |
| En la dirección electrónica del representante. | | |
| A una dirección electrónica diferente, indicada a continuación. | | |
| Dirección electrónica del aviso: | | |

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN

Declaro que los siguientes datos son ciertos y manifiesto que lo puedo acreditar documentalmente, en caso de que se me exija:

1. Que cumplo con las obligaciones de los beneficiarios que establece el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
2. Que me comprometo a comunicar al órgano gestor cualquier otra ayuda solicitada u obtenida con la misma finalidad.
3. Que las contrataciones objeto de subvención cumplen las condiciones establecidas en esta resolución y que no concurren las causas de exclusión previstas en el punto 8 de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función pública y Diálogo Social por la que se aprueba la convocatoria de



subvenciones destinada a la concesión de ayudas para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE A OBTENER DATOS Y DOCUMENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS

De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, el órgano competente para instruir el expediente derivado de esta solicitud puede recabar los documentos indicados o consultar las bases de datos correspondientes que resulten necesarias, en relación con la documentación prevista en el punto 22.A.2 de la convocatoria.

Me opongo a la consulta de datos y documentos mencionados. Por ello, aporto los siguientes documentos:

Autorizo al órgano gestor de la convocatoria para que se hagan las consultas en los ficheros públicos con la finalidad de acreditar los datos o los documentos establecidos en el apartado 22 de la convocatoria para que puedan ser obtenidos en mi nombre por el órgano competente o autorizado, mediante transmisiones telemáticas de los datos o de los certificados que las sustituyen *(en caso de que no lo autorice, se debe adjuntar la documentación adecuada)*.



DOCUMENTACIÓN

Documentación de que ya dispone alguna administración pública

Documento 1

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si procede):

Código seguro de verificación, si procede:

Documento 2

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si procede):

Código seguro de verificación, si procede:

Documento 3

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si procede):

Código seguro de verificación, si procede:

Documento 4

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si procede):

Código seguro de verificación, si procede:



| Documentación que se adjunta |
|---|
| a) Nóminas correspondientes al periodo subvencionado. |
| b) Justificantes bancarios, referentes al período subvencionado, de los salarios abonados al trabajador o trabajadora |
| c) Justificantes de pago de las cuotas de la Seguridad Social del trabajador o trabajadora del hogar correspondientes al periodo subvencionable. |
| d) Si la persona trabajadora continúa contratada, el formulario «Adenda al contrato de trabajo», que incluirá la autorización para la consulta de datos a la Seguridad Social, según el modelo oficial (Anexo 3). |
| e) En caso de que el trabajador o trabajadora del hogar ya no continúe contratada en el momento de presentar la solicitud, los documentos de alta y baja en la Seguridad Social. |
| f) Justificante o factura de los costes indirectos de gestión, administración i similares de la contratación. |
| g) Factura presentada por la entidad del tercer sector social que presta el servicio |
| h) Declaración de veracidad de datos bancarios. |
| i) Certificado de titularidad bancaria, emitido por una entidad financiera, que acredite la cuenta corriente indicada en la solicitud. |
| j) Formulario «Miembros de la unidad familiar», con la relación de personas convivientes y la autorización para la consulta de datos, según el modelo oficial (Anexo 4). |
| k) Formulario «Otorgamiento de representación», si procede, según el modelo oficial (Anexo 5). |



| | |
|----|---|
| l) | En caso de matrimonio, certificado actualizado del Registro Civil o libro de familia. |
| m) | Autorización del consentimiento de consulta de datos personales del cónyuge no separado o pareja de hecho. |
| n) | En caso de familia monoparental, documento acreditativo o título de familia monoparental con validez en las Islas Baleares. |
| o) | En caso de familia numerosa, acreditación de familia numerosa: se realizará mediante el certificado emitido por el órgano competente en la Comunidad autónoma de las Islas Baleares. |
| p) | En caso de cuidado de menor en régimen de tutela o acogimiento: se aportará resolución administrativa o judicial o documento análogo expedido por el organismo público competente, acreditativo de la tutela o acogimiento del menor. |
| q) | Todos aquellos documentos que los interesados consideren adecuados para justificar la cuantía de subvención solicitada. |

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta comunicación.

Finalidad del tratamiento. Tramitación del procedimiento administrativo objeto de la solicitud de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Los datos se incorporarán y se tratarán en un fichero específico, a efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, al efecto estadístico.



Responsable del tratamiento. Dirección General de Conciliación e Igualdad en el Ámbito Laboral.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recogieron y determinaron las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de datos.

Otras informaciones relevantes:

- **Decisiones automatizadas.** El tratamiento de datos posibilita la resolución de los expedientes y las consultas de forma automatizada, a efectos de hacer perfiles.
- **Transferencias de datos a terceros países.** No se hacen transferencias.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (*seuelectronica.caib.es*).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.



Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: *protecciodades@dpd.caib.es*).

Por todo ello,

SOLICITO

La subvención destinada a la concesión de ayudas para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar por un importe de euros.

Y para que conste y tenga los efectos oportunos ante la Dirección General de Conciliación en el Ámbito Laboral, firmo este documento.

, de de 2026